

ANEXO I

EASP17 086 Contratación del servicio de consultoría para la Misión Comercial Directa Costa Rica, San José, 17-22 septiembre, integrando la lucha contra la morosidad 2017

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN MENOR DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA MISIÓN COMERCIAL DIRECTA COSTA RICA, SAN JOSÉ, 17-22 SEPTIEMBRE INTEGRANDO LA LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD 2017

1. INTRODUCCIÓN

La Sociedad Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. es una mercantil que tiene por objeto social el servicio a los empresarios y al resto de agentes económicos que contribuyan al desarrollo económico y social de Extremadura, y el acompañamiento a la Junta de Extremadura para la ejecución de su política empresarial.

Esta contratación se ampara en la transferencia presupuestaria para la ejecución del proyecto TE: "EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A LA PYME. INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESA EXTREMEÑA" que figura en la Ley 1/2017, de 28 de Enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2017, Sección 14 "Consejería de Economía e Infraestructuras", en el servicio 03 "Secretaría General de Economía y Comercio" y en el programa 341A "Comercio de calidad y Artesanía Extremeña" a favor de la sociedad "Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U." por importe de 4.647.236,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2017.14.03.341A.743.00, Superproyecto 2015.14.03.9007 "3.4.1. PROMOVER EL CRECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE PYMES (FINANCIACIÓN, TECNOLOGÍA Y SERVICIOS AVANZADOS", Proyecto 2015.14.03.0008 TE: EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A LA PYME. INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESA EXTREMEÑA", cofinanciada en un 80% por Fondo FEDER: Programa Operativo FEDER de Extremadura 2014-2020 y se encuadra en el Eje Prioritario 3 "Mejorar la competitividad de las PYME, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP)", prioridad de la Inversión 3.4 " Apoyo a la capacidad de las PYME para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales y en los procesos de innovación", Objetivo específico 3.4.1. "Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados; incluyendo los sectores agrícola, pesquero,

ANEXO I**EASP17 086 Contratación del servicio de consultoría para la Misión Comercial Directa Costa Rica, San José, 17-22 septiembre, integrando la lucha contra la morosidad 2017**

marino, marítimo, turístico, cultural, comercial y de rehabilitación de edificación, así como a las PYME y personas autónomas dedicados al comercio minorista o venta ambulante".

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. tiene entre sus actividades la promoción de productos y servicios extremeños en el exterior en el marco de apoyo a la Junta de Extremadura en cumplimiento de las políticas que se generen en el ámbito del fomento del comercio exterior de la región de Extremadura tanto a nivel nacional como internacional.

Las misiones comerciales directas consisten en la organización de foros o encuentros de negocios en los que se intenta favorecer la venta de productos o servicios extremeños a compradores o importadores en los países de destino, a través de encuentros organizados en el país o área comercial receptora de productos o servicios extremeños.

La Junta de Extremadura, a través de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. y en colaboración con las Cámaras de Comercio de Badajoz y de Cáceres, organiza una Misión Comercial Directa multisectorial a Costa Rica que se desarrollará del **17 al 22 de septiembre de 2017**.

El objetivo principal de las Misiones Comerciales Directas es fomentar la internacionalización de las empresas participantes, impulsando el incremento del volumen de sus exportaciones y equilibrando globalmente nuestra balanza exterior.

COSTA RICA

La República de Costa Rica, situada en la parte meridional de América Central, limita al noroeste con Nicaragua, al sudeste con Panamá, al este con el Océano Atlántico y al oeste con el Océano Pacífico.

La ciudad de San José, capital de la República, está situada en el centro del país a 1.250 metros sobre el nivel del mar. La provincia del mismo nombre, también la de mayor población, tiene 1.658.057 habitantes, según los datos del 2011 (últimos disponibles en el INEC).

ANEXO I

EASP17 086 Contratación del servicio de consultoría para la Misión Comercial Directa Costa Rica, San José, 17-22 septiembre, integrando la lucha contra la morosidad 2017

Costa Rica es miembro de la OMC desde su fundación y del Mercado Común Centroamericano (MCCA). Además, tiene nueve tratados de libre comercio que cubren el 70% del comercio internacional del país, porcentaje que alcanzará el 80% cuando entren en vigor los tratados con la Unión Europea, Singapur y Perú. Los acuerdos actualmente vigentes de Costa Rica son: CAFTA-DR (entre República Dominicana, Centroamérica y los Estados Unidos), Centroamérica, Canadá, CARICOM (Comunidad del Caribe), Chile, México, República Dominicana, Panamá y China.

Costa Rica tiene el nivel de renta per cápita más alto de la región centroamericana. El sector público es un actor importante en la vida económica del país, siendo el gobierno y las entidades públicas grandes compradores.

En el país se han establecido empresas en zonas francas y áreas de perfeccionamiento activo que son importantes compradores e importadores de productos electrónicos, textiles, de maquinaria y medicamentos.

En el Valle de San José y alrededores se concentra la mayor parte de la población, así como un 85% del PIB del país.

Dependiendo del sector los factores de comercialización en Costa Rica se caracterizan por:

- Alta concentración en pocas empresas conformadas a través de grupos o holdings de tipo familiar.
- Alta concentración geográfica (San José y alrededores representan el 65%). En algunos sectores llega al 90%.
- El tamaño empresarial es pequeño, pues son muy pocas las empresas de más de 500 trabajadores, todas ellas del sector servicios.
- Comercialización a través de exclusivas. El empresario costarricense prefiere ante todo la exclusividad del producto y relaciones hacia el largo plazo.
- Comercialización de bienes y servicios: existen los canales y figuras habituales, importadores, distribuidores, puntos de venta mayoristas y minoristas. Importancia más del precio sobre la marca, lo que explica el gran número de importaciones de sudeste asiático.

ANEXO I

EASP17 086 Contratación del servicio de consultoría para la Misión Comercial Directa Costa Rica, San José, 17-22 septiembre, integrando la lucha contra la morosidad 2017

- Baja especialización de los importadores: (importan de todo, desde máquina herramienta a alfileres, etc.). Se debe al limitado tamaño del mercado, que les impide dedicarse a un sólo producto.
- La cadena de comercialización es corta. El importador es distribuidor a la vez y mayorista, en algunos casos hasta llega a la venta al detalle.
- Las Zonas Francas y de Perfeccionamiento distorsionan las cifras de comercio exterior.
- Hay muchos sectores regulados y estatizados que no dan margen a la participación privada, excepto a través de licitaciones.
- No existe ninguna feria comercial importante en el país. Las que se celebran son: Expovino, Expoferretera, Expoindustria, Expo Construcción Vivienda y Expoma.
- Los empresarios están organizados en Gremios, Cámaras y Asociaciones según sector y región.

La organización de la Misión Comercial Directa Costa Rica 2017, del 17 al 22 de septiembre de 2017, por parte de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U, resulta esencial para apoyar a las empresas extremeñas interesadas en el mercado costarricense.

Para la satisfacción de las necesidades expuestas es preciso acometer la contratación del **“Servicio de Consultoría para la Misión Comercial Directa Costa Rica San José, 17-22 septiembre, integrando la lucha contra la morosidad 2017”**

2. OBJETO

La contratación del **“Servicio de Consultoría para la Misión Comercial Directa Costa Rica, San José, 17-22 septiembre, integrando la lucha contra la morosidad 2017”** comprende los servicios de asesoría, gestión y realización de agendas individualizadas entre empresas extremeñas y compradores, importadores y/o distribuidores u otras entidades en los países destino, para la correcta ejecución de los servicios que se exponen en el presente apartado.

ANEXO I

EASP17 086 Contratación del servicio de consultoría para la Misión Comercial Directa Costa Rica, San José, 17-22 septiembre, integrando la lucha contra la morosidad 2017

El servicio a prestar es de **11 agendas**, cada una de ellas con un mínimo de **9 encuentros** durante el desarrollo de la acción y **debiendo** contar con un mínimo de contactos diarios por cada jornada de trabajo efectiva (3 jornadas). Este mínimo será consensuado con el departamento de Comercialización e Internacionalización de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. encargado de ejecutar dicha acción de promoción exterior. El número mínimo de contactos se establecerá dependiendo del sector, necesidades y oportunidades del tejido empresarial extremeño. En la medida de lo posible, se tratará de celebrar un mínimo de **tres reuniones diarias**, siempre teniendo en cuenta las distancias entre los puntos de reunión y necesidades de la empresa extremeña.

SERVICIOS PARA UN MÁXIMO DE 11 AGENDAS

Los servicios y trabajos a prestar para la correcta realización de cada una de estas 11 agendas en Costa Rica incluyen:

A. Recepción de las fichas de las empresas participantes y valoración sobre viabilidad:

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. enviará al adjudicatario directamente las fichas de los participantes en esta acción, y lo hará con una antelación mínima de siete (7) semanas al inicio de la misión.

El adjudicatario podrá emitir valoración respecto a las posibilidades reales de los participantes en el mercado objetivo de la acción, pudiendo informar de la conveniencia o no de participar en la misión, sin que esto pueda ser causa de no participación de la empresa valorada.

B. Elaboración de un informe que detallará los datos generales de Costa Rica

Elaboración de un informe práctico, que incluya entre otras cosas, información económica general, así como recomendaciones generales para hacer negocios en Costa Rica.

ANEXO I

EASP17 086 Contratación del servicio de consultoría para la Misión Comercial Directa Costa Rica, San José, 17-22 septiembre, integrando la lucha contra la morosidad 2017

C. Elaboración de informes sectoriales de productos y servicios a valorar

Elaboración de informes sectoriales sintéticos de productos y servicios según el perfil de los participantes en la acción. Estos informes sectoriales deberán incluir como mínimo los siguientes datos: situación económica del sector, histórico y previsible evolución de consumo, datos de importación, competencia (nacional e internacional), análisis de los canales de distribución más adecuados, tendencias de los consumidores, perspectivas y precios.

D. Elaboración de una agenda personalizada e individualizada acorde con el perfil del participante en la misión

Elaboración de una agenda personalizada e individualizada para cada participante en la misión con un mínimo de encuentros diarios por cada jornada de trabajo efectiva (3 jornadas). Este mínimo será consensuado con el departamento de área de Comercialización e Internacionalización de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U encargado de ejecutar dicha acción de promoción exterior. El número mínimo de contactos se establecerá dependiendo del sector, necesidades y oportunidades del tejido empresarial extremeño. En la medida de lo posible, se tratará de celebrar un mínimo de tres reuniones diarias, siempre teniendo en cuenta las distancias entre los puntos de reunión y necesidades de la empresa extremeña.

El adjudicatario deberá estar en contacto permanente con los participantes y con Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U durante la gestión de la agenda.

La agenda preliminar será entregada a Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. 17 días naturales antes de la realización de la Misión Comercial, y las agendas definitivas 7 días naturales antes de la realización.

E. Presentación del panorama general del mercado en el País de destino y explicación de la dinámica de trabajo

El adjudicatario, a través de la persona designada por él a estos efectos, deberá realizar una presentación del panorama general del mercado en el país de destino y explicación de la dinámica de las jornadas de trabajo a

ANEXO I

EASP17 086 Contratación del servicio de consultoría para la Misión Comercial Directa Costa Rica, San José, 17-22 septiembre, integrando la lucha contra la morosidad 2017

las empresas asistentes el primer día de trabajo o el día de llegada de la delegación a Costa Rica, con una duración máxima de 1 hora.

F. Designación por parte de la empresa adjudicataria de un representante para apoyar "in situ" la acción

Designación por parte de la empresa adjudicataria de un representante para apoyar "in situ" en la acción. Este representante debe conocer el mercado de destino, controlar las agendas y debe dominar el idioma del país donde se realiza la Misión. Disponibilidad total de este representante durante todos los días de ejecución de esta misión en Costa Rica. Se indicará a Extremadura Avante Servicios Avanzados, S.L.U. un número móvil que debe estar disponible 24h. Los gastos de este representante correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

G. Coordinación con la organización para la preparación de la misión a nivel de conocimiento del país, asesoramiento y logística del grupo de viaje.

Coordinación con la organización para la preparación de la misión, a nivel de conocimiento del país de destino (Costa Rica), asesoramiento y logística del grupo de viaje. La empresa adjudicataria deberá organizar y asesorar acerca de los desplazamientos e itinerarios a realizar para la correcta y puntual celebración de las entrevistas, no siendo responsable de los costes de las mismas (taxi, bus u otro medio de transporte). Informará a la entrega de las agendas de esta planificación y de su coste aproximado.

H. Realización de reportaje fotográfico

Realización de reportaje fotográfico (al menos 10 fotos) que deberá enviarse en formato digital y en el que al menos aparecerán algunos encuentros de trabajo, la presentación del primer día y el logo de Fondos FEDER en algunas de ellas. Todas las empresas participantes en la misión tendrán que aparecer en al menos una foto. Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. proporcionará los logotipos que deben aparecer en las fotografías. Este material será entregado a Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. en un plazo de 14 días naturales desde la finalización de la acción.

ANEXO I

EASP17 086 Contratación del servicio de consultoría para la Misión Comercial Directa Costa Rica, San José, 17-22 septiembre, integrando la lucha contra la morosidad 2017**I. Realización de informe final**

Realización de informe final, donde se plasmará un resumen de la acción y de los resultados obtenidos. Este material será entregado a Extremadura Avante Servicios Avanzados, S.L.U. en un plazo de 14 días naturales desde la finalización de la acción.

Éstas son las características para presentar el presupuesto, pudiendo surgir cambios en el programa fijado que no afectarán al presupuesto de la licitación.

FECHAS DE LA ACCIÓN

Del 17 al 22 de septiembre de 2017.

PROGRAMA PROVISIONAL***Domingo 17 de septiembre de 2017***

- Llegada a San José (Costa Rica).
- Traslado al hotel en San José (Costa Rica).

Lunes 18 de septiembre de 2017

- Jornada de trabajo en San José y/o alrededores según agenda individualizada.

Martes 19 de septiembre de 2017

- Jornada de trabajo en San José y/o alrededores según agenda individualizada.

Miércoles 20 de septiembre de 2017

- Jornada de trabajo en San José y/o alrededores según agenda individualizada.
- Jornada de trabajo en feria BTM.

Jueves 21 de septiembre de 2017

- Jornada de trabajo en feria BTM.

Viernes 22 de septiembre de 2017

- Salida del hotel y traslado al aeropuerto de San José (Costa Rica).
- Vuelo regreso a España.

ANEXO I

EASP17 086 Contratación del servicio de consultoría para la Misión Comercial Directa Costa Rica, San José, 17-22 septiembre, integrando la lucha contra la morosidad 2017

J. EXIGENCIAS TÉCNICAS Y PROFESIONALES

Para la realización de los SERVICIOS expuestos anteriormente, se requerirá a los licitadores el cumplimiento de las exigencias técnicas y profesionales relacionadas con este proyecto, que quedarán acreditadas mediante la presentación de un resumen de los principales trabajos de igual o similar naturaleza a los del objeto del contrato, esto es, trabajos en comercio exterior, realizados y acreditados por el licitador en los últimos dos años, computables hasta el momento del inicio del procedimiento de licitación, que incluya importes, fechas, y destinatarios—públicos o privados— en el mercado de Costa Rica.

Dentro de este resumen de trabajos realizados en los últimos dos años deberá incluir, al menos, la realización de **20 Agendas Individuales** para empresas de al menos tres sectores diferentes, en el mercado costarricense. Al menos dos de estos sectores no podrán pertenecer al ámbito agroalimentario.

El cumplimiento del criterio J de “EXIGENCIAS TÉCNICAS Y PROFESIONALES” por parte de los licitadores se acreditará mediante:

1. La presentación de un **Resumen de trabajos (firmado y fechado)** en el que se detalle la relación de los principales servicios realizados durante los últimos dos años, y que incluya cada uno de los aspectos necesarios para acreditar el cumplimiento de los requisitos expuestos;
2. **Certificado/s expedido/s** por las entidades (públicas o privadas) que recibieron estos servicios, que acrediten al menos la realización de **20 Agendas Individuales**.

En caso de que el licitador haya trabajado por cuenta ajena, deberá aportar, con el objeto de acreditar las exigencias técnicas y profesionales indicadas en este punto, los siguientes documentos:

- Certificado por parte de la entidad o entidades para las que desarrolló su actividad laboral durante los últimos dos años, en la que se indique fechas de inicio y finalización del contrato, las funciones desempeñadas, así como el conocimiento del mercado costarricense en función del tiempo dedicado al mismo.

ANEXO I

EASP17 086 Contratación del servicio de consultoría para la Misión Comercial Directa Costa Rica, San José, 17-22 septiembre, integrando la lucha contra la morosidad 2017

- Asimismo, deberá presentar *“vida laboral oficial o documento equivalente en los mercados objeto de la presente licitación”* emitida por la institución pública correspondiente donde se certifique la relación laboral entre el trabajador por cuenta ajena y la entidad en la que prestó el servicio.

Se entenderá que no cumplen con los requisitos mínimos de aptitud exigidos en el presente pliego, aquellos licitadores que no acrediten que cuentan con el personal cualificado requerido y que no acrediten la relación de trabajos ejecutados en los dos últimos años conforme a lo solicitado.

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. se reserva el derecho de solicitar cuantas aclaraciones considere oportunas con el objetivo de disponer de toda la documentación e información necesaria respecto al cumplimiento de las exigencias técnicas y profesionales.

En el caso de que el licitador que resultara adjudicatario no cumpliera las condiciones descritas con anterioridad, se procedería a adjudicar el contrato al siguiente licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa y que sí cumpla con las citadas condiciones.

Subcontratación y lucha contra la morosidad.

1. Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U, podrá comprobar el estricto cumplimiento de los pagos que la persona contratista ha de hacer a todas las personas subcontratistas o trabajadoras que participen en el contrato. Se establecen el control de la subcontratación y la lucha contra la corrupción como obligaciones contractuales esenciales, cuyo incumplimiento, tendría las consecuencias previstas por el ordenamiento jurídico.
2. La persona contratista remitirá a Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U, cuando lo solicite, una relación detallada de aquellas personas subcontratistas o suministradoras que participen en el contrato, junto con aquellas condiciones de subcontratación o suministro de cada uno de ellas.
3. Asimismo, deberá aportar, a solicitud de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U, justificante de cumplimiento de los pagos a aquéllas una vez terminada la prestación dentro de los

ANEXO I**EASP17 086 Contratación del servicio de consultoría para la Misión Comercial Directa Costa Rica, San José, 17-22 septiembre, integrando la lucha contra la morosidad 2017**

plazos de pago legalmente establecidos en el artículo 228 del TRLCSP y en el artículo 4 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, en lo que le sea de aplicación.

Sobre las condiciones laborales del personal que presta el servicio.

Conscientes de la relación entre las condiciones laborales de las personas que prestan y la calidad del mismo Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U., podrá exigir al contratista evidenciar que las personas que ejecutan el trabajo lo hacen cumpliendo las condiciones laborales que les son de aplicación por el estatuto de los trabajadores, o bien por el convenio colectivo de aplicación siendo motivo de rescisión del contrato el no cumplimiento de las condiciones laborales reguladas para su categoría profesional.

K. COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO

La acción será en todo momento coordinada y dirigida por el personal designado de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U., que trabajará conjuntamente con la empresa adjudicataria.

Necesidades mínimas del proyecto

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. se reserva el derecho de introducir los cambios necesarios en los requerimientos de estas bases de contratación a la empresa que resulte adjudicataria del presente contrato o interpretación que deberán ser acatadas por el contratista, siempre que no afecte al presupuesto de adjudicación.

Asimismo, el Órgano de Contratación podrá modificar la ejecución propuesta cuando así lo requiera la buena marcha del servicio, mediante el dictado de órdenes de ejecución, instrucciones de contratación o interpretación que deberán ser acatadas por el contratista, siempre que no afecte al presupuesto de adjudicación.

ANEXO I

EASP17 086 Contratación del servicio de consultoría para la Misión Comercial Directa Costa Rica, San José, 17-22 septiembre, integrando la lucha contra la morosidad 2017

3. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Las proposiciones de los licitadores interesados se presentarán dentro del plazo de **4 DÍAS HÁBILES** a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en la página web de Avante: www.extremaduraavante.es

Para el cómputo de días hábiles no se tendrán en cuenta los sábados, domingos ni festivos.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del contrato resultante de la presente licitación se inicia desde el momento de la formalización del contrato (mediante el envío del presupuesto de la licitadora seleccionada debidamente firmado) y se extiende hasta la finalización de las actividades previstas en las presentes prescripciones técnicas, teniendo como **fecha de finalización el 06 de octubre de 2017.**

Plazos parciales:

La agenda preliminar será entregada a Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. 17 días naturales antes de la misión, y las agendas definitivas 7 días naturales antes de la realización de la acción.

El reportaje fotográfico solicitado deberá enviarse en formato digital a Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. en un plazo de **14 días naturales** desde la finalización de la acción.

El informe final, donde se plasmará un resumen de la acción I y de los resultados obtenidos. Este material será entregado a Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. en un plazo de **14 días naturales** desde la finalización de la acción.

ANEXO I

EASP17 086 Contratación del servicio de consultoría para la Misión Comercial Directa Costa Rica, San José, 17-22 septiembre, integrando la lucha contra la morosidad 2017

5. IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN.

El importe máximo total para este servicio es de **ONCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA EUROS (11.550,00 €) IVA EXCLUIDO**, siendo éste el importe global máximo de las proposiciones económicas a presentar por los interesados en el presente procedimiento de contratación.

Para ello, los licitadores deberán ofertar **por precios unitarios**, cada agenda (máximo 11) hasta un máximo de **ONCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA EUROS (11.550,00 €) IVA EXCLUIDO**, no debiendo superar la oferta global de la empresa adjudicataria dicho presupuesto de licitación para las unidades establecidas en el presente pliego, ni el presupuesto individual la parte proporcional, quedando fijado el precio unitario correspondiente a cada agenda en **MIL CINCUENTA EUROS (1.050,00 €)**.

La oferta económica deberá especificar el precio global del servicio, así como los precios por agenda, de la forma establecida anteriormente para conocer el **coste unitario** de cada prestación en caso de que, por razones sobrevenidas y justificadas, disminuya el número final de agendas a elaborar, **debiendo abonarse exclusivamente el número total de servicios reales que se ejecuten, sin llegar a superar el importe total por el que se adjudique el contrato.**

Las ofertas económicas de los licitadores incluirán, separada y expresamente, el porcentaje del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) aplicado y el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) que sea de aplicación y que proceda por la ejecución de su prestación.

A todos los efectos, se entenderá que el importe de adjudicación comprende todos los gastos que los adjudicatarios deban realizar para el normal cumplimiento de las prestaciones contratadas, como los generales, financieros, seguros, transportes y desplazamientos, honorarios, material entregable, tasas, y toda clase de impuestos, tanto municipales como provinciales y estatales, a excepción del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) que pudiera corresponder.

ANEXO I

EASP17 086 Contratación del servicio de consultoría para la Misión Comercial Directa Costa Rica, San José, 17-22 septiembre, integrando la lucha contra la morosidad 2017

6. FORMA DE PAGO.

El abono efectivo de la factura emitida deberá realizarse dentro de los 30 días siguientes a la fecha de validación de la factura por parte de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U., previa expedición del correspondiente documento que acredite la realización total del contrato a plena satisfacción de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. (esta es el acta de recepción positiva correspondiente).

La empresa adjudicataria deberá remitir la factura a través de la web de Extremadura Avante www.extremaduraavante.es en el apartado "Zona Empresas", considerándose este momento como fecha de entrada en la Sociedad, y cuyo documento será validado posteriormente por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. Cada factura será tramitada incluyendo el número de pedido facilitado por el gestor del expediente de contratación.

7. FINANCIACIÓN.

Esta contratación se ampara en la transferencia presupuestaria para la ejecución del proyecto TE: "EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A LA PYME. INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESA EXTREMEÑA" que figura en la Ley 1/2017, de 28 de Enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2017, Sección 14 "Consejería de Economía e Infraestructuras", en el servicio 03 "Secretaría General de Economía y Comercio" y en el programa 341A "Comercio de calidad y Artesanía Extremeña" a favor de la sociedad "Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U." por importe de 4.647.236,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2017.14.03.341A.743.00, Superproyecto 2015.14.03.9007 "3.4.1. PROMOVER EL CRECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE PYMES (FINANCIACIÓN, TECNOLOGÍA Y SERVICIOS AVANZADOS", Proyecto 2015.14.03.0008 TE: EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A LA PYME. INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESA EXTREMEÑA", cofinanciada en un 80% por Fondo FEDER: Programa Operativo FEDER de Extremadura 2014-2020 y se encuadra en el Eje Prioritario 3 "Mejorar la competitividad de las PYME, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP)", prioridad de la Inversión 3.4 " Apoyo a la capacidad de las PYME para

ANEXO I

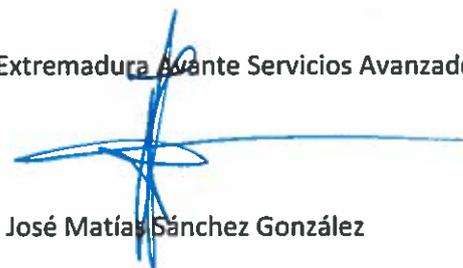
EASP17 086 Contratación del servicio de consultoría para la Misión Comercial Directa Costa Rica, San José, 17-22 septiembre, integrando la lucha contra la morosidad 2017

crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales y en los procesos de innovación", Objetivo específico 3.4.1. "Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados; incluyendo los sectores agrícola, pesquero, marino, marítimo, turístico, cultural, comercial y de rehabilitación de edificación, así como a las PYME y personas autónomas dedicados al comercio minorista o venta ambulante".

En Mérida a 24 de julio de 2017

El Órgano de Contratación de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U

P.P.



Fdo.: José Matías Sánchez González

ANEXO I

EASP17 086 Contratación del servicio de consultoría para la Misión Comercial Directa Costa Rica, San José, 17-22 septiembre, integrando la lucha contra la morosidad 2017

DECLARACIÓN RESPONSABLE

DECLARACIÓN SOBRE EL ART 60 DEL TRLCSP, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y CON LA SEGURIDAD SOCIAL, HABILITACIÓN PROFESIONAL Y ACEPTACIÓN DE CONDICIONES

D. /D^a..... con DNI..... en su propio nombre, o como representante legal de la Empresa.....

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

Que no concurre en el mismo/en la empresa representada ninguna de las circunstancias recogidas como prohibiciones para contratar señaladas en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Que él/la empresa representada se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda estatal y autonómica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y con la Seguridad Social a tenor de lo previsto en el artículo 14 del Real Decreto señalado, o, en su caso, que no tiene obligación de presentar las declaraciones o documentos a que se refieren los citados artículos.

Que la empresa no se halla incurso en los supuestos a que se refiere la **Ley 3/2015, de 30 de marzo**, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, la Ley 53/1984, de 26 de Diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas y la Ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Que él/la empresa cuenta con la habilitación profesional precisa para las actividades objeto del contrato, estando comprendidas las prestaciones del mismo dentro de sus fines, objeto o ámbito de actividad, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales.

Que por la presente me comprometo a la ejecución del contrato de acuerdo con la oferta presentada respecto al expediente de contratación nº **EASP17 086**, que tiene por objeto la Contratación del **Servicio de consultoría para la Misión Comercial Directa Costa Rica, San José, 17-22 septiembre, integrando la lucha contra la morosidad 2017**.

Que, asimismo, me comprometo a cumplir las instrucciones que en el desarrollo del trabajo reciba de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.

Y para que conste a los efectos oportunos firmo la presente en..... a..... de 2017.

Fdo.: